



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**DESARROLLO
URBANO Y
ECOLOGÍA**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
DEPARTAMENTO DE TRAMITES LICENCIAS



Chihuahua, Chih. 31 de Diciembre de 2020.

**SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.
PRESENTE**

**EN AT'N ING. OSCAR RAFAEL RUIZ MEDINA
R. D. R. O. 1761**

Por medio de la presente y con relación a su solicitud de **Trámite Inmediato** para la **AMPLIACION MAYOR COMERCIAL** en un predio propiedad de **SOFI DE CHIHUAHUA S.A. DE C.V.** ubicada en **CALLE GEORGE WASHINGTON #3701 INT 10** de la **COLONIA PARQUE INDUSTRIAL AMERICAS** de esta ciudad.

Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología a través de la Subdirección de Administración Urbana, otorga la presente **AMPLIACIÓN del PERMISOTEMPORAL PARA AMPLIACION COMERCIAL MAYOR** con vigencia de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE PERMISO, debiendo cumplir con lo estipulado en el Reglamento para las Construcciones y Normas Técnicas del Municipio de Chihuahua. Este documento no implica autorización para realizar obras en contravención al Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y/o el Plan de Desarrollo Urbano para el Centro de Población Chihuahua 2040 y/o los requisitos para el trámite de licencia de construcción.

El presente documento debe permanecer en la obra.

El propietario o perito deberán de acatar inmediatamente este dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología, de no ser acatado se revocará el permiso según el artículo 264 del Nuevo Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, y se someterá su caso a la Comisión de Directores y Peritos para que procedan según el artículo 45 del mismo reglamento.

Al concluir la vigencia de este **PERMISO TEMPORAL por QUINCE (15) DÍAS** deberá ingresar la documentación completa para realizar el trámite definitivo.

**PARA OBTENER LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DEFINITIVA
PRESENTAR:**

1.- Licencia de Uso de Suelo.

ENTREGADO
ATENTAMENTE

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL ENCARGADO DE
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA